

## Anexo VI REQUISITOS PARA LOS PUESTOS ESPECÍFICOS

Conforme a lo establecido en la Base Segunda, que establece los **requisitos generales** para poder participar en la presente convocatoria, y en la Base Tercera de esta convocatoria, en la cual se hace referencia a los **requisitos específicos**, los solicitantes de cualquier puesto específico de los convocados **deberá estar en alguna de las situaciones enumeradas en los requisitos generales así como TODOS los requisitos específicos que se relacionan a continuación para cada uno de los puestos.**

Asimismo, el participante deberá mostrar su consentimiento a los distintos **compromisos** establecidos en los Anexos III ( Disponibilidad geográfica ), IV ( Participación en actividades de formación y V ( Intervención en centros de infantil, primaria o secundaria)

### PUESTOS ESPECÍFICOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

#### a) Maestros/as para la atención al alumnado con Trastorno Espectro Autista

##### Descripción del puesto:

El personal adjudicatario realizará las funciones propias de la tutorización del aula específica de autismo en centros de la provincia. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

##### Requisitos específicos del puesto

- Maestros/as de la especialidad de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, con prioridad para los que estén en posesión de ambas.
- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado autista o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificación de la dirección del centro educativo con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.

#### b) Maestros/as para la atención de alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje

##### Descripción del puesto:

El personal adjudicatario prestará atención directa al alumnado con TEL en distintos centros educativos de la localidad. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

##### Requisitos

- Maestros/ as de la especialidad de Audición y Lenguaje
- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificación de la dirección del centro educativo con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.



## **c) Maestros/as especialistas en Audición y Lenguaje con Lengua de signos**

### Descripción del puesto:

El personal adjudicatario realizará su intervención con el alumnado de discapacidad auditiva que precise tanto lengua oral como lengua de signos. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

### Requisitos específicos del puesto

- Maestros/as de la especialidad de Audición y Lenguaje
- Estar en posesión del **Título de Grado Superior de Intérprete en Lengua de Signos o el Título de Grado Superior en Mediación Comunicativa** o tener formación en Lengua de Signos Española, teniendo preferencia los primeros sobre los segundos en la ordenación del listado de personal admitido.
- Acreditar el dominio de la lengua de signos española mediante prueba ante una comisión de valoración designada al efecto. Estarán exentos de la realización de dicha prueba aquellos participantes que acrediten uno de los requisitos siguientes
  - Estar en posesión del Título de Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de Signos o el Título de Grado Superior en Mediación Comunicativa
  - Acreditar experiencia mínima de un año en un puesto específico de las mismas características del convocado
  - Certificación de haber obtenido la calificación de «apto» en pruebas de acreditación del dominio de la Lengua de Signos española en convocatorias anteriores del mismo puesto convocado de alguna Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## **d) Maestros/as en Interculturalidad ( ATAL)**

### Descripción del puesto

El personal adjudicatario realizará la atención educativa al alumnado inmigrante en distintos centros de la provincia de Granada. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

### Requisitos del puesto

- Maestros/as de cualquier especialidad con prioridad en la ordenación de los listados de admisión de aquellos que pertenezcan a las especialidades de Lengua Extranjera Inglés o Francés.
- Acreditar formación específica en Atención a la Diversidad o Interculturalidad.
- Acreditar un mínimo de 60 horas de formación en enseñanza del español como segunda lengua, o acreditar experiencia educativa con alumnado inmigrante en enseñanzas regladas mediante certificado de la Dirección del Centro y Vº Bº de la Inspección Educativa.

## **e) Maestros/as en Aulas hospitalarias y Atención Domiciliaria**

### Descripción del puesto:

El personal adjudicatario prestará **con carácter preferente** atención directa en domicilio a alumnado con incapacidad temporal en la provincia de Granada, completando su tarea docente en el aula hospitalaria de referencia.

### Requisitos

Maestros/as de la especialidad de Primaria y **además** con titulación o habilitación en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, con prioridad en la ordenación en los listados de personal admitido de aquellos que estén en posesión de ambas.



## **f) Maestros/as para la atención al alumnado con discapacidad visual. Convenio ONCE**

### Descripción del Puesto:

El personal adjudicatario realizará la atención especializada (evaluación, orientación y apoyo educativo), al alumnado con discapacidad visual, así como a sus familias y centros docentes a los que asistan. La atención educativa se realizará en la localidad y centro en el que se encuentre el alumno/a y se basará fundamentalmente en el apoyo en aquellas áreas derivadas de la discapacidad visual (estimulación visual, orientación y movilidad, habilidades sociales, ocio y tiempo libre, técnicas instrumentales básicas, nuevas tecnologías,...). Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

### Requisitos Específicos:

- Maestros/as en la especialidad de Pedagogía Terapéutica
- Acreditar formación específica en la atención de personal con discapacidad visual, **o bien**, acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con discapacidad visual o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificación de la dirección del centro educativo con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
- Acreditar el conocimiento del sistema de lecto-escritura Braille, mediante prueba ante una comisión designada al efecto. Estarán exentos de la realización de dicha prueba aquellos participantes que acrediten uno de los requisitos siguientes
  - Acreditar experiencia mínima de un año en un puesto específico de las mismas características del convocado
  - Certificación de haber obtenido la calificación de «apto» en pruebas de acreditación del dominio de l sistema de lecto-escritura Braille en convocatorias anteriores del mismo puesto convocado de alguna Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La aceptación de este puesto conlleva compromiso de participación en actividades de formación en informática aplicada a la discapacidad visual.

## **g) Maestros/as para la atención educativa a alumnado con altas capacidades educativas**

### Descripción del Puesto:

Intervención directa con alumnado con altas capacidades intelectuales, con objeto de desarrollar programas de enriquecimiento con este alumnado, teniendo que desarrollar las siguientes funciones:

- Participar en el diseño, seguimiento y evaluación de los diferentes programas de enriquecimiento específico desarrollados en los centros educativos.
- Colaborar con los EOE, Departamentos de Orientación y orientador/a del EOE especializado en altas capacidades, en la determinación del programa de enriquecimiento específico, como respuesta educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Intervención directa en colaboración con el tutor/tutora y profesorado en programas de enriquecimiento desarrollados.
- Colaborar con los Departamentos de Orientación de los I.E.S. en la elaboración y desarrollo de los programas realizados para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Selección, análisis y/o elaboración de materiales didácticos encaminados a optimizar los programas de enriquecimiento desarrollados en los centros educativos.



- Colaborar con el profesorado en el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo especial hincapié en aquel alumnado que ha sido objeto de un programa de enriquecimiento específico.
- Potenciar las TIC como medio adecuado para enriquecer el currículum.
- Asesorar a las familias y/o a los representantes legales del alumnado, así como a otros profesionales, en lo relativo a técnicas, métodos y recursos apropiados inherentes a la estrategia de enriquecimiento curricular.
- Colaborar con los centros en el desarrollo de actividades extraescolares relacionadas con el programa de enriquecimiento implementado.
- Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

#### Requisitos específicos:

- Maestros/as en cualquier especialidad
- Formación específica en intervención educativa con el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Acreditar experiencia profesional laboral o docente en programas de intervención de Altas Capacidades Intelectuales.
- Experiencia en docencia e investigación vinculadas a la atención al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, sus familias y su entorno.
- Autoría o coautoría de publicaciones relacionadas con la atención educativa al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Experiencia en desarrollo y coordinación de actividades formativas relacionadas con el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Entrega de un proyecto de intervención en Atención a Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, en base a las directrices formuladas en el **Anexo VII** de esta convocatoria.
- Este Proyecto será calificado de APTO o NO APTO por la comisión designada a tal efecto. La calificación de APTO en el citado Proyecto será condición imprescindible para optar al puesto.

#### **h) Maestros/as para la atención al alumnado sujeto a medidas judiciales**

##### Descripción del puesto:

Atención y seguimiento, en el ámbito de la provincia, de alumnado sujeto a medidas judiciales. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

##### Requisitos específicos del puesto

- Maestros/as en cualquier especialidad
- Estar en posesión, además, de la titulación en Pedagogía, Psicología y/o Psicopedagogía.
- Tener formación en técnicas, estrategias e instrumentos de detección, prevención y atención de dificultades de aprendizaje y/o de habilidades sociales.
- Justificar experiencia docente vinculada a la atención de alumnado con dificultades de aprendizaje, habilidades sociales y/o en riesgo social, sus familias y su entorno o experiencia laboral en Escuela Hogar, Residencias Escolares, Centros de días, Centros de protección del menor o centros especializados de modificación de conducta o similar.
- Entrega de un Proyecto de actuación relativo al puesto siguiendo las directrices establecidas en el Anexo VII de esta convocatoria. La valoración de APTO será requisito indispensable para figurar en las listas definitivas.



## **PUESTOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

### **a) Profesorado de apoyo curricular al alumnado con discapacidad motórica en ESO**

#### Descripción del puesto

El personal adjudicatario realizará la atención especializada al alumnado con discapacidad motriz. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

#### Requisitos específicos del puesto

- Profesorado de enseñanza secundaria en las especialidades de Filosofía (590/001), Griego (590/002), Latín (590/003), Lengua y Literatura (590/004), Geografía e Historia (590/005), Francés (590/010), Inglés (590/011), Alemán (590/012), Italiano (590/013) y Música (590/016) para el ámbito socio lingüístico y de Matemáticas (590/006), Física y Química (590/007), Biología y Geología (590/008), Tecnología (590/019) e Informática (590/107), para el ámbito científico tecnológico.
- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con discapacidad motriz o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificación de la dirección del centro educativo con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
- Acreditar formación específica en la atención a alumnado con discapacidad motriz.

### **b) Profesorado para el apoyo curricular al alumnado con necesidades educativas especiales en ESO**

#### Descripción del puesto

El personal adjudicatario del puesto realizará atención especializada al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de la provincia de Granada. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

#### Requisitos específicos del puesto

- Profesorado de enseñanza secundaria en las especialidades de Filosofía (590/001), Griego (590/002), Latín (590/003), Lengua y Literatura (590/004), Geografía e Historia (590/005), Francés (590/010), Inglés (590/011), Alemán (590/012), Italiano (590/013) y Música (590/016) para el ámbito socio lingüístico y de Matemáticas (590/006), Física y Química (590/007), Biología y Geología (590/008), Tecnología (590/019) e Informática (590/107), para el ámbito científico tecnológico.
- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con Síndrome de Down o discapacidad intelectual o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificación de la dirección del centro educativo con el Visto Bueno de la Inspección Educativa, o bien, formación específica en la atención educativa al alumnado con Síndrome de Down.
- Presentar un proyecto de Atención al alumnado con Síndrome de Down o discapacidad intelectual que tendrá en cuenta las directrices presentadas en el Anexo VII de esta convocatoria. Este Proyecto será calificado de APTO o NO APTO por la comisión designada a tal efecto. La calificación de APTO en el citado Proyecto será condición imprescindible para optar al puesto.



## **c) Profesorado de apoyo curricular de ámbito sociolingüístico y científico-tecnológico al alumnado con discapacidad auditiva en ESO**

### Descripción del puesto

El personal adjudicatario realizará su intervención con el alumnado de discapacidad auditiva que precise tanto lengua oral como lengua de signos. Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

### Requisitos del puesto

- Profesorado de enseñanza secundaria en las especialidades de Filosofía (590/001), Griego (590/002), Latin (590/003), Lengua y Literatura (590/004), Geografía e Historia (590/005), Francés (590/010) ,Inglés (590/011), Alemán ( 590/012), Italiano (590/013) y Música (590/016) para el ámbito socio lingüístico y de Matemáticas (590/006), Física y Química (590/007), Biología y Geología (590/008) ,Tecnología (590/019) e Informática (590/107), para el ámbito científico tecnológico
- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con discapacidad auditiva o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificado de la dirección del centro con el Visto Bueno de la Inspección educativa.
- Acreditar formación específica en la atención de alumnado con discapacidad auditiva.
- Acreditar el dominio de la lengua de signos española, ya sea mediante la aportación del Título de Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de signos o el Título de Grado Superior en Mediación Comunicativa, o mediante prueba ante una comisión designada al efecto. Estarán exentos de la realización de dicha prueba aquellos participantes que acrediten uno de los requisitos siguientes
  - Estar en posesión del Título de Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de Signos o el Título de Grado Superior en Mediación Comunicativa
  - Poseer experiencia mínima de un año en un puesto específico de las mismas características del convocado
  - Certificación de haber obtenido la calificación de «apto» en pruebas de acreditación del dominio de la Lengua de Signos española en convocatorias anteriores del mismo puesto convocado de alguna Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## **d) Profesorado para el Apoyo a alumnado con discapacidad visual**

### Descripción del Puesto:

Atención especializada (evaluación, orientación y apoyo educativo), al alumnado con discapacidad visual, así como a sus familias y centros docentes a los que asistan. La atención educativa se realizará en la localidad y centro en el que se encuentre el alumno/a y se basará fundamentalmente en el apoyo en aquellas áreas derivadas de la discapacidad visual (estimulación visual, orientación y movilidad, habilidades sociales, ocio y tiempo libre, técnicas instrumentales básicas, nuevas tecnologías,). Podrá desarrollar su trabajo tanto en un centro educativo como en varios centros en horario compartido.

### Requisitos Específicos:

- Ser titular de las especialidades de Filosofía (590/001), Griego (590/002), Latin (590/003), Lengua y Literatura (590/004), Geografía e Historia (590/005), Francés (590/010) ,Inglés (590/011), Alemán ( 590/012), Italiano (590/013) y Música (590/016) para el ámbito socio lingüístico y de Matemáticas (590/006), Física y Química



(590/007), Biología y Geología (590/008) ,Tecnología (590/019) e Informática (590/107), para el ámbito científico tecnológico.

- Acreditar experiencia laboral en la atención a alumnado con discapacidad visual o experiencia docente en enseñanzas regladas con alumnado de estas características mediante certificado de la dirección del centro con el Visto Bueno de la Inspección educativa.
- Acreditar el conocimiento del sistema de lecto-escritura Braille, mediante prueba ante una comisión designada al efecto. Estarán exentos de la realización de dicha prueba aquellos participantes que acrediten uno de los requisitos siguientes
  - Acreditar experiencia mínima de un año en un puesto específico de las mismas características del convocado
  - Certificación de haber obtenido la calificación de «apto» en pruebas de acreditación del dominio del sistema de lecto-escritura Braille en convocatorias anteriores del mismo puesto convocado de alguna Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La aceptación de este puesto conlleva compromiso de participación en actividades de formación en informática aplicada a la discapacidad visual.

